



MODIFICA DECRETO 1874/01/04/2021, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 2073

CHILLAN VIEJO, 12 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Solicitudes de Autorización de Horas Extraordinarias con pago de remuneraciones, señaladas en el Considerando b) del Decreto N° 1874/01.04.2021 del Sr. Cristian Castro Salazar, Encargado de Calidad y Director (S), a la Sra. Jocelyn Flores Ibacache, Kinesióloga y a la Sra. Elizabeth Rosales Gutiérrez, Jefe de SOme del Cesfam Dr. Federico Puga Borne

c) La necesidad de corregir error administrativo de omisión en los puntos del Decreto N° 1874 de fecha 01.04.2021.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto N° 1874 de fecha 01 de abril de 2021, en el sentido que el punto N° 3 debe decir : **2.- COMPENSESE** las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley N° 19.378 e imputese el gasto a la cuenta N° **21.01.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal de Planta y cuenta N° **21.02.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

2.- **MODIFIQUESE** la numeración de los puntos N° 2 y N° 3 pasando a ser N° 3 y N° 4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

FSC/HHH/OES/ACV/lec

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Enc. RR.HH.

Departamento de Salud Municipal.



12 ABR 2021